

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4954
CAUQUENES, 26 OCT. 2023

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que Aprueba presupuesto Municipal año 2023.
2. El Certificado de Concejo Municipal N° 669, de fecha 17 de octubre de 2023 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 89 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 17 de octubre de 2023, se acuerda aprobar el Programa **"ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE INGENIERÍA, VALORIZACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
3. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019. de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de Cauquenes de contratar personal de Mano de Obra altamente calificada, para hacerse asesorar en la Formulación, Valorización, Elaboración de Planimetría, Especificaciones Técnicas de Obra y de Ingeniería, Diseños de Ingeniería, Presupuestos y presentación de iniciativas de inversión públicas correspondiente a la cartera de proyectos a desarrollar por parte de la Municipalidad de Cauquenes, para ser presentadas a fuentes de financiamiento externa, en el marco de la ejecución de la cartera de inversión planteada y priorizada por la autoridad comunal con el objeto de mejorar las condiciones del espacio e infraestructura de uso público para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Programa **"ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE INGENIERÍA, VALORIZACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**, con un Presupuesto de \$6.800.000 y una duración de 02 meses, desde NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes